

| |
|----------------------|
| TRIBUNAL ELECTORAL |
| 10/03/2025 |
| REGION DE VALPARAISO |



I. T. E. R.

HILDA DEL ROSARIO CASTILLO GALLEGUILLOS, CEDULA DE IDENTIDAD 9.143.262-5, PROFESION SECRETARIA ADMINISTRATIVA, DOMICILIADA EN 23 PONIENTE 3232 QUINTO SECTOR GOMEZ CARREÑO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE VECINOS QUINTO SECTOR GOMEZ CARREÑO, N°100, DIRECCION AVANIDA GOMEZ CARREÑO 3340 QUINTO SECTOR GOMEZ CARREÑO, VIÑA DEL MAR.

, a V.S. respetuosamente digo:

Que, encontrándome dentro de plazo, y de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley 19.418, en armonía con lo señalado en los artículos 16 inciso segundo y 17 de la Ley 18.593, deduzco reclamo de nulidad electoral en contra del acto eleccionario realizado el 16 DE FEBRERO del año en curso en la Junta Vecinal QUINTO SECTOR GOMEZ CARREÑO, domiciliada en AVENIDA GOMEZ CARREÑO 3340 QUINTO SECTOR GOMEZ CARREÑO, VIÑA DEL MAR, y por el cual se eligió a la directiva de la entidad vecinal antes mencionada para el período 2025 - 2028.

HECHOS.-

Con fecha 22/12/2024 en reunión de asamblea se elige la comisión electoral y fecha para inscribir a los candidatos para participar en la nueva directiva año 2025 – 2028, quedando formada por: doña Hortensia Contreras Salas, Elizabeth Velázquez, Tamara Neira, María Águila y doña Gladys Silva, en la cual doña Hortensia Contreras se niega a la inscripción de los candidatos proponiendo como fecha de inscripción y presentación el día 29/12/24.

En esta reunión extraordinaria realizada el 29/12/24, se presentan los siguientes candidatos: JORGE CONCHA ROJAS

ANGELICA VENEGAS DONOSO
 HILDA CASTILLO GALLEGUILLOS
 CARLOS QUINSACARA SILVA
 ANDRES GAETE FREZ
 ROSSANA SALGADO BARAHONA.

Al cabo de unos días sin aprobación y conocimiento de la asamblea y socios en general de la Junta de Vecinos la señora Elizabeth Velázquez V. de la comisión electoral se toma la autoridad de inscribe a dos personas a doña LORENA ALEGRIA SILVA, y doña PATRICIA URRRA MIRANDA, siendo estas socias inactivas (sin cuotas al día, y sin participación en reuniones y actividades de la Junta de Vecinos). Se informa que ambas personas fueron elegidas en la directiva 2022 – 2025 quedando como directoras de la Junta de Vecinos, no asistiendo a reuniones y no participando en la directiva durante el periodo en el cual fueron electas.

- Otras de las irregularidades es que la señora Elizabeth Velázquez se eligió tesorera y doña Hortensia Contreras como presidenta de la comisión electoral.
- Ambas personas presionaron a la señora Tamara Neira V. recepcionista y socia de la Junta de Vecinos para que hiciera entrega de los dineros que se había recaudado hasta ese momento la cantidad de \$137.000 (cinto treinta mil pesos),

- Haciéndose cargo de los libros que pertenecen de la junta de vecinos, tomando total control de la Junta de Vecinos, ejemplo de esto se presenta el sábado 15 de febrero 2025 la señora Hortensia Contreras, al salón principal existiendo la celebración de un cumpleaños estando solicitado con anterioridad y aprobado por la directiva, ella pidiendo explicaciones de cuanto habían pagado y a quien entregaron el dinero, además cabe señalar por información de los mismos socios que la señora Elizabeth Velázquez se dio el trabajo de visitar a socios incitándolos a votar por las personas que ella inscribió ellas son la señora Lorena Alegría y Patricia Urrea, tomándose atribuciones que no corresponden a una comisión electoral.
- Informamos que el día de la votación la presidenta de la comisión electoral se toma la atribución de no permitir votar a socios los cuales están inscritos como tal en los libros de esta junta de vecinos, argumentando que ella no los conocía.
- La comisión electoral el día de la votación no estaba conformada a la hora señalada a las 10:00 horas, faltando la Presidenta la señora Hortensia Contreras quien tenía todo en su poder (votos y libros) atrasando con esto las votaciones y existiendo socios los cuales se presentaron a la hora para votar.
- Una vez terminada la votación a las 16:00 horas venia el recuento de votos y una vez más la señora presidenta de la comisión pidió el desalojo de la sala a los socios prohibiendo ser espectadores del conteo de votos produciendo cruce de palabras y alegatos entre socios y la señora Hortensia Contreras que tomo el cargo de presidenta de la comisión y doña Elizabeth Velázquez que se nombró tesorera cargo que no existe en la comisión, en ese momento hubo intervención de las demás personas que conformaban la comisión y estaban de acuerdo en que presenciaran el conteo de votos.
- El día 02/03/2025 se da a conocer la nueva directiva, donde la asamblea compuesta por 38 socios, rechaza la nueva directiva por todo los hechos ya mencionados no está de acuerdo con esta elección, solicitan una nueva votación exigiendo socios colaboradores y participativos en reuniones ordinarias y extraordinarias de esta Junta de Vecinos, a su vez solicita que los candidatos se inscriban en forma presencial y no por otras personas.
- Se informa que don Andrés Gaete F. secretario y representante de la Junta de Vecinos no toma acta de reuniones en esta asamblea donde se señala las personas que se inscribieron, doy a conocer que las asambleas que se realizaron en el transcurso 2022 2025 no realiza las actas de los hechos, estas son redactadas por la recepcionista Tamara Neira e Hilda Castillo presidenta de esta Junta de Vecinos.

Se solicita se deje sin efecto la votación y elección de la nueva directiva, dejando esta Nula y fijar una nueva fecha para nuevas votaciones para actuar desde la transparencia ya que estas votaciones se vieron viciadas y los socios no estamos de acuerdo.

HILDA CASTILLO GALLEGUILLOS

9.143.262-5

CUSO ROL-35-2025

C. - 994355052